



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA  
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 03 JUL 2008

VISTO la Nota de fecha 06 de marzo de 2.008, de la Asociación de Docentes en Ciencias Biológicas de la Argentina (ADBiA); y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las "VIII JORNADAS NACIONALES" y "III CONGRESO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA", denominados: "LA EDUCACIÓN EN BIOLOGÍA COMO RESPUESTA A LA DEMANDA SOCIAL", organizados por la Asociación mencionada en el Visto.

Que se llevarán a cabo entre los días 9 y 11 de octubre del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que proponen un espacio para la capacitación y la actualización de la formación profesional en la docencia, promoviendo el aporte de críticas y reflexiones, el debate y la elaboración de propuestas superadoras en torno a problemáticas asociadas con el aprendizaje y la enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza, relacionadas con los procesos educativos que surgen en los distintos ámbitos de la enseñanza y la investigación, brindar oportunidades para que tanto estudiantes, como investigadores y docentes, puedan articular acciones que favorezcan la calidad de la educación científica.

Que los mismos están destinados a docentes de los distintos Niveles de la Educación, Investigadores vinculados a la enseñanza de las Ciencias Biológicas y Naturales, así como a estudiantes del Nivel Superior.

Que, mediante Nota N° 160/08, la Dirección Provincial de Investigación y Capacitación Docente, ha tomado debida intervención avalando y dando continuidad a dicho trámite.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las "VIII JORNADAS NACIONALES" y "III CONGRESO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA", denominados: "LA EDUCACIÓN EN BIOLOGÍA COMO RESPUESTA A LA DEMANDA SOCIAL", organizados por la Asociación de Docentes en Ciencias Biológicas de la Argentina (ADBiA), a llevarse a cabo entre los días 9 y 11 de octubre del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurran los docentes que asistan al evento mencionado en el artículo precedente, debiendo presentar la debida constancia de participación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1504

/08.-

G.T.F.
H. N.R.
R. J. lll
A. GWS

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

C  
B- Declaraciones  
de Interés